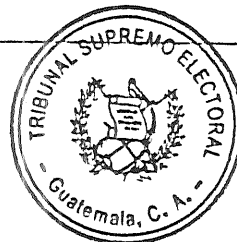




*Tribunal Supremo Electoral*



ACUERDO NÚMERO 838-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1200-07-2011, de fecha 11 de julio de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la rectificación de los Acuerdos Nos. 741-2011, 753-2011 y 777-2011, de fecha 5 de julio del presente año, mediante los cuales se autorizó la contratación como Auxiliares Administrativos (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, entre otras personas, de los señores DAIRY VARALÍZ FONSECA PADILLA, con funciones en la aldea Santa Cruz, Río Hondo, Zacapa, plaza No. E 876, SANDRA ARELYS TURNYL GARCÍA, con funciones en la aldea Panquix, Totonicapán, Totonicapán, plaza No. E 380, RUDY CRISTIAN CUX LÓPEZ, con funciones en la aldea Palomora, San Andrés Xecul, Totonicapán y ELOIDA JANETH GIRÓN MAZARIEGOS, con funciones en la aldea Caquixajay, Tecpán Guatemala, Chimaltenango, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el anexo del Acuerdo No.741-2011, emitido por este Tribunal con fecha 5 de julio de 2011, en el sentido que el nombre correcto de la persona nombrada como Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral; con funciones en la aldea Santa Cruz, del municipio de Río Hondo del departamento de Zacapa, es DAIRY VERALÍZ FONSECA PADILLA;

ARTÍCULO 2º. Rectificar el anexo del Acuerdo No.753-2011, emitido por este Tribunal con fecha 5 de julio de 2011, en el sentido que el nombre correcto de la persona nombrada como Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, con funciones en la aldea Panquix del municipio de Totonicapán, Totonicapán, es SANDRA ARELYS TURNIL GARCÍA; y que el nombre correcto de la persona con funciones en la aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán es RUDY CHRISTIAN CUX LÓPEZ;

ARTÍCULO 3º. Rectificar el anexo del Acuerdo No.777-2011, emitido por este Tribunal con fecha 5 de julio de 2011, en el sentido que el nombre correcto de la persona nombrada como Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, con funciones en la aldea Caquixajay del municipio de Tecpán Guatemala del departamento de Chimaltenango es ELOIDA JANETH GIRÓN MAZARIEGOS;

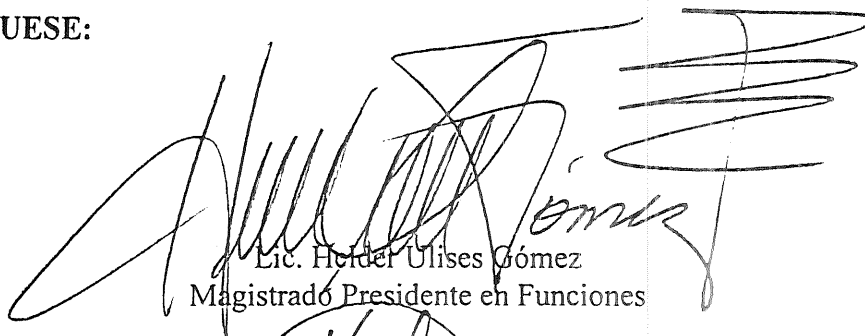
ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

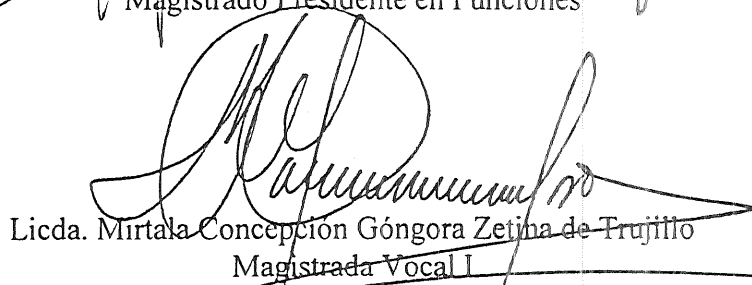
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de julio de dos mil once.

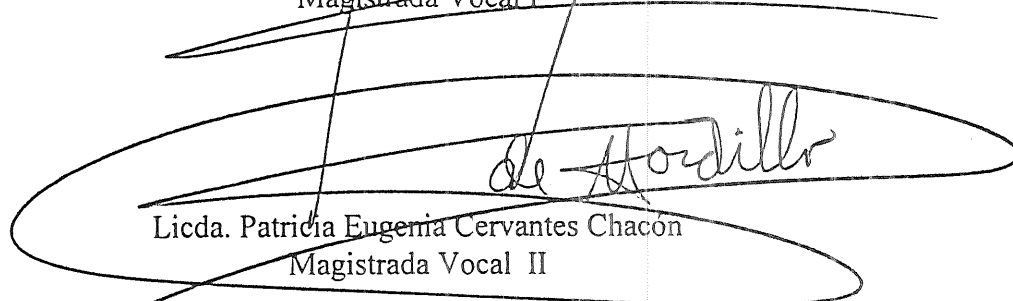


*Tribunal Supremo Electoral*

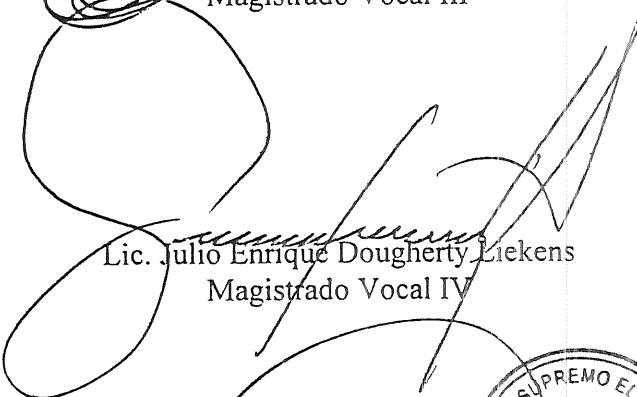
COMUNÍQUESE:

  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Presidente en Funciones

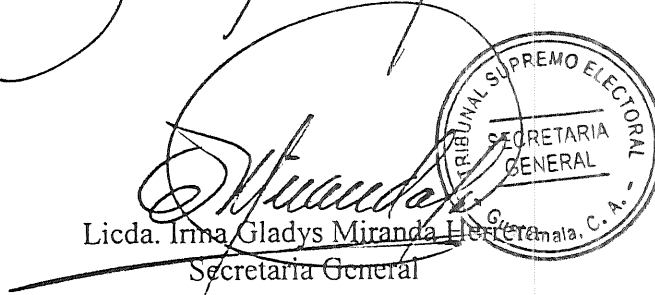
  
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zejina de Trujillo  
Magistrada Vocal I

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal II

  
Lic. Marco Tulio Melini-Minera  
Magistrado Vocal III

  
Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Irma Gladys Miranda Heredia  
Secretaria General

